



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
23 OCT 2002	
SEC: D... 1º 6790 HORA 18 <sup>SP</sup>	

# Proyecto de ley

*El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## MODIFICACIÓN DE LA LEY 24065- DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Artículo 1º: Modificase el Inciso a) del Artículo 35 de la Ley No. 24.065 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“a) Permitir la ejecución de los contratos libremente pactados entre las partes, entendiéndose por tales:

*a.1) en un caso a los generadores (con excepción de aquellos comprendidos en el Artículo 1º. de la Ley 23.696 y la parte argentina de los entes binacionales), grandes usuarios y distribuidores (mercado a término);*

*a.2) en otro caso, a los generadores de la parte argentina de los entes binacionales (Yacretá y Salto Grande) y los distribuidores de las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Misiones.”*

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CECILIA L. DE GONZALEZ CABAÑAS  
DIPUTADA NACIONAL

Dr. TOMÁS RUBÉN PRUYAS  
DIPUTADO DE LA NACION

Dra. ARACELI MENDEZ de FERREYRA  
DIPUTADA DE LA NACION

Dr. NOEL E. BREARD  
DIPUTADO DE LA NACION